



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; someto a consideración de la Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal se fortalezcan las medidas de prevención y combate de incendios forestales; con base en la siguientes

CONSIDERACIONES

El 2019, sin duda quedará marcado como el año en el que los incendios forestales evidenciaron la emergencia climática en la que nos encontramos a nivel mundial. Estos incendios ocurrieron de forma masiva en todo el planeta emitiendo alrededor de 6 mil 375 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera.¹

¹ Greenpeace, 2019: El año en el que los grandes incendios forestales han evidenciado la emergencia climática, disponible en <https://es.greenpeace.org/es/sala-de>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



Basta recordar los 7 mil 410 incendios registrados en nuestro país que llegaron a provocar una contingencia ambiental atmosférica extraordinaria por partículas PM2.5, afectando 633 mil 678 hectáreas. Siendo el Estado de México, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca, las entidades federativas más afectadas por los incendios, sin embargo, las que presentaron mayor superficie afectada fueron Jalisco, Oaxaca, Durango, Nayarit y Guerrero.²

Pero, ¿Qué es un incendio forestal? De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, un incendio forestal es la “propagación libre y no programada del fuego sobre la vegetación en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas”. Para que esto suceda, se requiere de tres elementos denominados el triángulo del fuego: calor, combustible y oxígeno.³

Las causas según la Comisión Nacional Forestal, se dividen en cuatro⁴:

- Accidentales: Rupturas de líneas eléctricas, accidentes automovilísticos, ferroviarios y aéreos.
- Negligencias: Quemadas agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quema de basura, limpieza de vías en carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de áreas forestales.
- Intencionales: Quemadas por conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios.
- Naturales: Caída de rayos o erupciones volcánicas.

[prensa/comunicados/2019-el-ano-en-el-que-los-grandes-incendios-forestales-han-evidenciado-la-emergencia-climatica/](#)

² CONAFOR, Programa de Manejo del Fuego Cierre 2019, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/522446/Cierre_de_la_Temporada_2019.pdf

³ CENAPRED, Incendios Forestales, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112858/159-FASCCULOINCENDIOSFORESTALES.PDF>

⁴ CONAFOR, Incendios Forestales Guía Práctica para comunicadores, disponible en <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/10/236Gu%C3%ADa%20pr%C3%A1ctica%20para%20comunicadores%20-%20Incendios%20Forestales.pdf>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



Sin embargo, de todas estas posibles causas, 9 de cada 10 incendios son provocados por la actividad humana, por lo que es importante prevenirlos, ya que⁵:

- Se pierde suelo.
- Se destruye el hábitat de la fauna silvestre
- Se eliminan plantas que generan oxígeno
- Se incrementa el efecto invernadero en la atmósfera.
- Se destruyen grandes volúmenes de madera.

Para evitarlos, se creó en nuestro país la Comisión Nacional Forestal con el objetivo de “desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas, y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable”⁶, para el combate de incendios, esta Comisión se apoya del Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales y Manejo del Fuego que se pone en coordinación con los gobiernos estatales y los municipios con el objetivo principal de “prevenir la ocurrencia de incendios forestales dañinos en ecosistemas forestales”⁷, además, este Programa opera bajo seis componentes⁸:

1. Promover la corresponsabilidad de los productores rurales.
2. Impulsar acciones de prevención.
3. Incorporar a los municipios con mayor problemática de incendios.
4. Incrementar la superficie bajo manejo forestal comunitario y esquemas de conservación activa.

⁵ CENAPRED, Incendios Forestales: Evítalos, disponible en <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/incendios-forestales-evitalos>

⁶ CONAFOR, ¿Qué hacemos?, disponible en <https://www.gob.mx/conafor/que-hacemos>

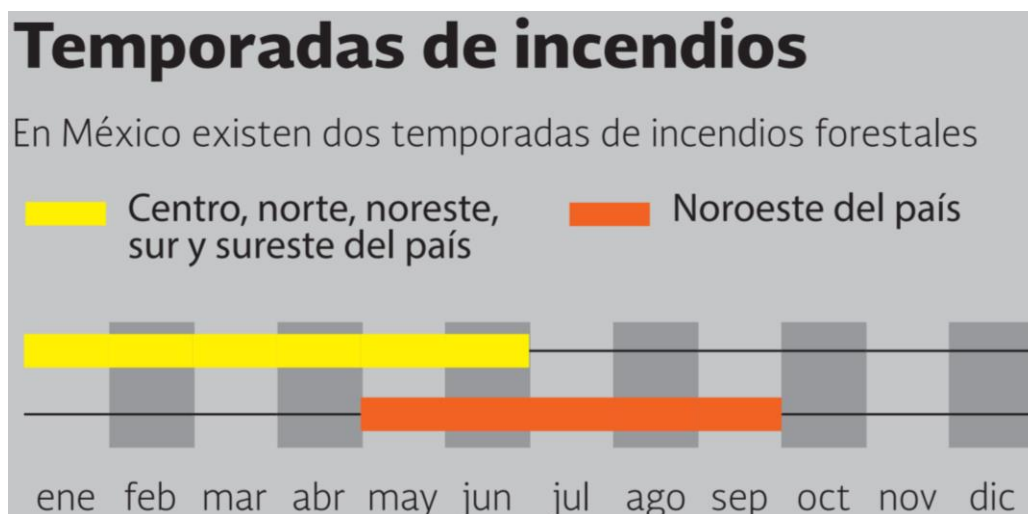
⁷ SEMARNAT, Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales, disponible en <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/programa-nacional-de-proteccion-contra-incendios-forestales>

⁸ CONAFOR, Grupo Intersecretarial presenta la Estrategia 2020 para la prevención de incendios forestales y manejo del fuego, disponible en <https://www.gob.mx/conafor/prensa/grupo-intersecretarial-presenta-la-estrategia-2020-para-la-prevencion-de-incendios-forestales-y-manejo-del-fuego>

5. Mejorar la eficiencia en el combate de los incendios.
6. Fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, comunidades rurales, pueblos indígenas y la sociedad civil.

Por otro lado, en nuestro país se tienen dos temporadas de incendios forestales. La primera de ellas se presenta de enero a junio y afecta a la zona centro, norte, noreste, sur y sureste del país, mientras que la segunda temporada abarca de mayo a septiembre, viéndose afectada la zona noroeste del país:

Temporada de incendios



Fuente: Gráfico tomado por infografía elaborada por el CENAPRED, disponible en http://www.cenapred.qob.mx/es/Publicaciones/archivos/306-INFOGRAFA_INCENDIOSFORESTALES.PDF

En los primeros días del mes de mayo, se han presentado en promedio de 50 a 73 incendios forestales por día, donde a la par se han visto afectadas Áreas Naturales Protegidas. Por ejemplo, el día más caótico fue el 05 de mayo con 73 incendios en



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



16 entidades federativas, donde resultaron afectadas 11 mil 558 hectáreas y 6 Áreas Naturales Protegidas.⁹

Si bien es relevante que la Comisión Nacional Forestal fortalezca las medidas de prevención de incendios ahora con la entrada de la temporada, el tema cobra relevancia debido al contexto de contingencia sanitaria provocada por el COVID-19.

En reiteradas ocasiones, las autoridades sanitarias han afirmado que, de los grupos vulnerables con mayor posibilidad de contagio, son las personas que padecen de enfermedades relacionadas al corazón, como la hipertensión arterial, y enfermedades respiratorias como asma y EPOC.

Los incendios forestales y el COVID-19 representan un doble riesgo para las personas con enfermedades respiratorias, por un lado, si éstos incrementan se podría revivir la experiencia de una contingencia ambiental atmosférica extraordinaria que afectó desde síntomas leves como ardor en los ojos, hasta graves como ataques de asma o arritmias cardíacas en la población vulnerable, y por otro lado, es este tipo de población la que hoy en día se encuentra en riesgo de contagio por el nuevo coronavirus. Aunado a ello, se tendrá que tomar en cuenta que la temporada de incendios forestales coincide en el contexto de pandemia, y más preocupante es la situación cuando analizamos que hasta lo que va del año, la mayor cantidad de incendios forestales se han suscitado en el Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Veracruz e Hidalgo, entidades que presentan los mayores números de casos confirmados de COVID-19.¹⁰

Es por ello que presento el siguiente exhorto, para proteger la salud de quienes se encuentran más propensos a infectarse de COVID-19, y para reducir las

⁹ CONAFOR, Situación de Incendios Forestales en México al 05 de mayo, disponible en <https://www.gob.mx/conafor/prensa/situacion-de-incendios-forestales-en-mexico-al-05-de-mayo?idiom=es>

¹⁰ CENAPRED, Incendios forestales y COVID-19, disponible en <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/incendios-forestales-y-covid-19>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL SE FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR LA DIPUTADA FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO



posibilidades de que se pueda presentar una contingencia ambiental atmosférica extraordinaria en este contexto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Comisión Nacional Forestal se refuercen las medidas de prevención y combate de incendios forestales en todo el territorio nacional, para que en el contexto del COVID-19 se proteja la salud de quienes padecen enfermedades respiratorias, además de reducir la posibilidad de una contingencia ambiental atmosférica.

ATENTAMENTE

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

**Dado ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 18 de Mayo de
2020**